



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de junio de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0026657/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Matemática, con motivo de participar en las XIII Reunión Nacional de Docentes de Matemáticas en Carreras de Agronomía, Forestal y Afines (DOMEFA), realizada en la Facultad de Ciencias Agrarias, en la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fe, los días 1 y 2 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Matemática, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar en las XIII Reunión Nacional de Docentes de Matemáticas en Carreras de Agronomía, Forestal y Afines (DOMEFA), realizada en la Facultad de Ciencias Agrarias, en la Universidad Nacional de Rosario, Provincia de Santa Fe, los días 1 y 2 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
SAYAGO, Silvina Beatriz	28.948	Prof. Adjunto D.E
GONZALEZ, Valeria Mariel	41.964	Prof. Ayudante A D.S.E

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 366
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

